

Guía-resumen para el estudio del Tema 5 Algunas consideraciones desde la antropología

1. QUIEN SOY COMO PERSONA. LA DIGNIDAD ONTOLÓGICA

Abordamos la noción de persona desde dos perspectivas:

- Desde la perspectiva ontológica o metafísica, considerándola desde su naturaleza, desde su mismo ser;
- y desde el análisis minucioso de su comportamiento, es decir, desde la perspectiva fenomenológica.

1.1 La persona desde una perspectiva metafísica: unidad sustancial de cuerpo y alma

Recordemos el cuadro metafísico de referencia para comprender al hombre¹:



La ontología considera como rasgos constitutivos de la persona humana:

- La naturaleza corpóreo-espiritual. La experiencia nos indica que la persona es capaz de realizar acciones como reflexionar, amar, sentir, etc., cuya naturaleza no se puede atribuir a un principio material, es decir, para explicarlas tenemos que movernos en un plano intangible que no se puede cuantificar, lo que nos remite a un principio espiritual.
- y la unidad sustancial de cuerpo y espíritu (alma). Este principio espiritual es lo que confiere al cuerpo humano esa consideración de humano, y no simplemente una materia organizada en células y órganos que sí puede ser cuantificada (de un cuerpo humano podemos medir su peso, su altura, la cantidad de agua o grasa que posee, etc.). Pero al mismo tiempo, esa actividad espiritual necesita el soporte material del cuerpo humano, sin él no es posible que realice su actividad. Razón por la que afirmamos que

¹ Cf. LUCAS LUCAS, R., Explícame la persona, Edizioni Art, Roma 2010, p. 21.



la persona es un ser corporal y espiritual de forma indisoluble, o, dicho de otro modo, la **unidad sustancial de cuerpo y espíritu** (cuerpo y alma; modernamente, también se habla de *espíritu encarnado*). De hecho, la muerte es la separación del cuerpo y el espíritu.

Gracias a su condición racional (espiritual) la persona es capaz de captar las esencias de las cosas (se trata de algo inmaterial), trascender lo particular y lo sensible y enfrentarse al mundo de lo abstracto, de lo universal, de lo infinito y lo necesario. En una palabra, el hombre se enfrenta al Absoluto, vive su vida en una continua tensión hacia el Absoluto.

1.2 El concepto de persona

Llegamos, así, al concepto de persona. De acuerdo con la clásica definición de Boecio, la persona humana es una **«sustancia individual de naturaleza racional»**:

- Sustancia individual, es decir, una unidad distinta de las demás (individual e indivisa),
 incomunicable y subsistente, es decir, existe por sí misma y no por medio de otra realidad, a diferencia de los accidentes;
- de naturaleza racional, porque tiene la facultad de aprehender el ser de todas las cosas, el concepto último de toda la realidad, además de tener una conciencia reflexiva (el hombre se puede pensar a sí mismo como especie y como individuo) y una voluntad libre.

El término *persona* genéricamente se contrapone al de *cosa*. Hay en todas las culturas una clara distinción entre **algo** y **alguien**, donde **alguien** aparece como **otro yo**, o sea, otro ente que es racional (otra naturaleza racional). La persona, por tanto, es alguien y no algo.

Así mismo, también en todas las culturas se hace una clara distinción entre preguntar qué es o quién es:

- La respuesta sobre el "qué" puede ser universal (esas cosas son mesas) o individual (esta es mi mesa de trabajo).
- La pregunta sobre el "quién" no busca una respuesta universal (eso es un hombre), sino que interroga por la sustancia individual (ese es Fulano de Tal).

Apertura trascendental de la inteligencia y la voluntad humanas

El hombre, por su naturaleza racional, está abierto de un modo especial a cualquier realidad. Tal como expresa Aristóteles en el *De anima*: «el alma es en cierto sentido todas las cosas», debido a esa capacidad que tiene de captar todo lo que «es» (todo lo que existe). En este sentido, decimos que **su apertura es trascendental**. Su intelecto y su voluntad tienen un **horizonte ilimitado** y, debido a ello, el acto de una incluye el acto de la otra. La voluntad y el intelecto se



incluyen mutuamente. El intelecto entiende lo que la voluntad quiere; la voluntad quiere lo que el intelecto entiende. Esta apertura trascendental significa que el hombre es capaz de «infinito», está abierto a ello.

1.3 La dignidad ontológica

La dignidad ontológica de la persona, así como su ser personal, residen en su condición esencialmente racional. Esta es la fuente de la que emana su dignidad, al poseer un ser que participa del Absoluto (la inteligencia y la voluntad, como hemos visto, son dos facultades con una apertura ilimitada), que trasciende lo puramente material y que tiende consciente y libremente al Bien que le perfecciona como ser humano. Esto confiere a la persona un valor inconmensurable en el que descansa su dignidad y la hace fin en sí misma. La persona nunca puede ser un medio.

1.4 Rasgos distintivos de la persona desde el análisis fenomenológico

El concepto de persona desde la perspectiva fenomenológica se manifiesta a través de tres rasgos fundamentales:

- La intimidad o interioridad,
- la libertad,
- y la intersubjetividad, la comunicación con los demás.

La intimidad o interioridad

Respecto a la intimidad observamos que toda persona:

- Experimenta dentro de sí que existe un mundo interior no estático y vivo que le pertenece en exclusiva y del que es dueña.
- Desde esta experiencia, la persona se hace consciente de su propio yo y de que es irrepetible, distinta de cualquier otra y de cualquier otro ser. Este yo refleja la singularidad y la intimidad que caracterizan a cada persona.
- Al mismo tiempo, esa experiencia del yo surge por el encuentro con otras personas y así cada uno toma conciencia de sí. Es mediante el encuentro con otras personas cuando la persona experimenta que ama, que conoce y que es ella misma quien realiza esas acciones, por lo que toma conciencia del propio yo y la persona se experimenta a sí misma como alguien y no como algo.

La toma de conciencia de ese quién único, irrepetible, absoluto, no intercambiable con nadie, etc., es una cuestión que tiene un gran calado ético, pues esta irreductibilidad y singularidad, esa conciencia de sí y de su valor, conduce a que la persona no sea instrumentalizada o



manipulada. Esta percepción es lo que nos permite hablar de la dignidad inviolable de la persona: no puede ser considerada como un medio, sino amada por sí misma y sin ninguna otra razón. Por eso, ante cualquier persona hay que adoptar las actitudes de respeto y amor porque «la fuente última de la dignidad del hombre es su condición de persona»².

La libertad

Si la persona es dueña de su intimidad y de la manifestación de su intimidad y, por tanto, de sus actos, esto nos conduce directamente a otra característica de la persona, la libertad. Este es el segundo rasgo fundamental y característico que descubrimos en la persona.

Somos sujetos que actuamos libremente, es decir, **somos nosotros** los que elegimos entre varias posibilidades, deliberamos sobre el mejor modo de ponerlo en práctica y, finalmente, ejecutamos la acción.

La intersubjetividad, la comunicación con los demás

De aquí surge otra característica de la persona: el diálogo con otra intimidad, el **encuentro** con el tú, con otro sujeto, y que por eso hemos denominado la **intersubjetividad**. Sin comunicación no existe verdadera vida social ni lugar para construir, de ahí surge el lenguaje. La vida de la persona es vida en relación, de ahí que su dimensión social o relacional, con el encuentro y la comunión que están llamados a producirse a través de ella, sean fundamentales para la persona.

Estos son, desde el punto de vista fenomenológico, los rasgos constitutivos del ser persona, que responde a la pregunta ¿quién eres?, cuya respuesta tiene nombre propio y que los demás reconocen como una persona concreta.

Al presentar esto rasgos de la persona se puede plantear la siguiente pregunta:

¿Para ser persona es requisito necesario ejercer o haber ejercido estas capacidades?

Algunos ejemplos:

- ¿Es persona quien está en coma?
- ¿Y lo es quien está bajo una anestesia? ¿O dormido?
- ¿La dignidad depende de la latitud del planeta en la que vivimos?
- ¿Es persona un discapacitado mental o físico?
- ¿Es persona un preso?

² YEPES, R. (2006), *Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Pamplona: EUNSA, 61.



Pues bien, el hecho de que un individuo de la especie humana no ejerza esas capacidades, o no pueda hacerlo, no significa que deje de ser persona, pues sería reducir al hombre a sus acciones sin explicar de dónde procede esa capacidad, porque la dignidad de la persona no puede depender del nivel presente de autoconciencia que alguien tenga, sino que es un absoluto (recordemos el nivel sustancial y accidental del cuadro metafísico de referencia para comprender al hombre).

¿Alguien diría que un niño de un año no es persona porque no puede colgar un cuadro? Evidentemente el argumento para decir que es persona deriva de que es una realidad absoluta y no condicionada por otra realidad inferior o del mismo rango. Por consiguiente, podemos afirmar que la persona es un fin en sí misma y, por tanto, nunca se la puede reducir a ser considerada como un medio, que sería instrumentalizarla, es decir, tratarla como un ser no libre.

La negación de este principio significaría despojarla de su dignidad, de la identidad específica de cada uno, de su biografía. En definitiva, sería una forma de opresión y manipulación y estaría siempre supeditada al criterio y voluntad de quien lo decidiera. Por eso, la dignidad de la persona no puede depender de que la otorguen los propios hombres, sino que goza de ella por su propia naturaleza.

Por otro lado, la persona no solo es un alguien, sino un alguien corporal en un espacio y tiempo que guarda memoria del pasado, que puede tener proyección de futuro, que **es capaz de tener** -cuya perfección es tener hábitos-, de decir mío y que tiene un modo propio de estar en el mundo que estructura su biografía, pero que a la vez comparte con todos los hombres la *esencia* o *naturaleza*.

2. LA PERSONA ES UNA UNIDAD ONTOLÓGICA

Ya hemos visto, con ayuda de la metafísica, que la persona es una unidad sustancial de cuerpo y alma. Desde el punto de vista de su estructura y de sus dimensiones constatamos también que la persona es una *unidad estructural* y una *unidad dimensional*.

2.1 La persona, unidad estructural

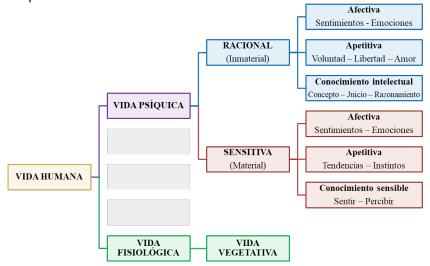
Desde el punto de vista estructural, la persona es:

Cuerpo, psique y espíritu

Dichos elementos constituyen una estructura unitaria. En la persona, esta unidad psicosomática (psique y cuerpo) está redimensionada por lo espiritual, es decir, por lo personal. Lo espiritual es lo que define a la persona y lo que la unifica. El psiquismo y el cuerpo son personales (espirituales), se trata del psiquismo-de-una-persona y del cuerpo-de-una-persona.



Estructura de la persona:



Lo racional (espiritual), aunque caracteriza de un modo especial la vida psíquica inmaterial de la vida humana, permea e influye en toda la persona.

Gracias a esta unidad, la vida psíquica está vinculada a procesos corporales-cerebrales (percepción, atención, memoria, lenguaje...), pero, a su vez, por ser personal (espiritual), sus procesos psíquicos están redimensionados: son fenómenos personales (espirituales) y, como tales, abiertos y orientados a la verdad, al bien y a la belleza. Lo psíquico está así inextricablemente unido a lo corporal, pero también a lo espiritual, sin confundirse con estos otros elementos estructurales. La unidad estructural de la persona nos ayuda a comprender la relación entre la bondad o maldad moral de nuestro comportamiento y los efectos, buenos o malos, que estos provocan sobre nuestro cuerpo y nuestra psique, tal como apuntábamos en el tercer tema al estudiar la relación entre la Ética y la Psicología.

2.2 La persona, unidad dimensional

Desde el punto de vista dimensional, la persona también es una unidad.

Entendemos por dimensiones humanas las diversas maneras en las que puede ser conocida la persona, es decir, las diversas maneras de manifestarse. Hablamos aquí de las **dimensiones esenciales de la persona** (*dimensión*: parte de un todo; *esencial*: perteneciente o relativo a la esencia, es decir, aquello que hace que una cosa sea lo que es).

Aunque para estudiarlas distingamos cada una de estas dimensiones, no debemos perder de vista la unidad que constituyen entre ellas. La persona humana es un todo singular, concreto, y sus partes (dimensiones esenciales), no son sino en la unidad del ser y la acción de la persona.



La antropología nos presenta las siguientes siete dimensiones esenciales en el hombre:

- El hombre como ser inteligente (homo sapiens), por su constitutiva apertura a la realidad y a la comunicación. Hace referencia a la inteligencia y al conocimiento humanos.
- 2. **El hombre como ser libre** (*homo viator*, o en camino), por la **libre realización ética** de la existencia (biografía). Hace referencia a la libre voluntad humana.
- 3. **El hombre como ser social** (*homo socialis*), llamado al encuentro y que se realiza con otros. Amar y ser amado.
- 4. **El hombre como ser histórico** (*homo historicus*), por su autorrealización social en la temporeidad (en el tiempo).
- 5. El hombre como ser económico y que transforma la realidad (homo faber et oeconomicus), por sus relaciones de dominio del mundo infrahumano a través de la experiencia, la ciencia y la técnica científica. Muy desarrollada en el ingeniero.
- 6. El hombre como ser de entretenimiento (homo ludens), por sus relaciones de encuentro creativo (López Quintás) con las realidades naturales, personales y culturales. Aquí se incluyen las celebraciones, las fiestas, el arte, la poesía, la contemplación, etc.
- 7. **El hombre como ser religioso o trascendente** (*homo religiosus*), es decir, que sale de sí y va más allá, al encuentro de otras realidades; el hombre trasciende o traspasa los límites de la experiencia posible.

Distintos errores antropológicos proceden de identificar algunas de estas partes con la esencia (todo) del hombre; así, por ejemplo, tenemos los colectivismos (marxismo), individualismos (liberalismo), dualismos (Descartes), existencialismos (J. P. Sartre), los historicismos o relativismos culturales, etc., que, partiendo de una verdad en su reflexión antropológica, devienen en error al considerar el todo por la parte (falacia de la *pars pro toto*). Seguir una concepción antropológica u otra no es algo inocuo o indiferente para la persona, por eso es importante identificar los errores y corregirlos.

Del mismo modo, debemos preguntarnos si la forma de vida a la que estamos tendiendo, así como la forma de aplicar los grandes avances que están produciéndose respetan lo que la persona es y están contribuyendo a su desarrollo o, por el contrario, están perjudicándola (avances científicos y tecnológicos: biológicos, neurológicos, digitales, etc.; IA, metaverso, transhumanismo, Neuralink, etc.). Igualmente, podemos extender esta reflexión a las distintas formas de vida que vemos en el mundo: sistemas capitalistas, modelo chino, Oriente Medio, etc.; guerras (Rusia-Ucrania, etc.); distintas religiones y concepciones religiosas; etc.



Como afirma Leonardo Polo, esta es la primera fórmula de la ética de la libertad: **«No confundas** tu esencia, oh hombre, con lo disponible, ni lo disponible con tu esencia; persona, respeta tu esencia».

La unidad para la persona es tanto un don como una tarea, tanto un hecho metafísico (nivel ontológico) como un camino que ha de realizar progresivamente (nivel práctico / ético). Es en la acción, en la construcción biográfica, donde la persona muestra su integración o su desintegración.

Aunque la persona es ontológicamente una, en la acción debe autodeterminarse, lo que pasa por una activa integración de sus diversos momentos estructurales. Es de un interés clave tener presente esta tendencia unificadora e integradora de la persona en la acción, esta tendencia a realizar la unidad a la que está llamada.

Así mismo, hay que entender que la persona, el sujeto que actúa, es una y la misma en todos los ámbitos, por lo que **no se puede contraponer desarrollo personal y realización profesional, convivencia familiar y responsabilidad social**. Cuando se contraponen, no hay unidad de vida y, por tanto, no hay unidad en la persona.

3. LA RACIONALIDAD HUMANA

3.1 Inteligencia humana. El orden del conocimiento u orden lógico

El ser humano tiene la capacidad de conocer y, en esa capacidad, podemos distinguir el conocimiento sensible o sensorial, que se da a través de los sentidos, y el conocimiento intelectual, que se da a través de la inteligencia. Estos dos modos de conocimiento se dan unificados en la persona (integrados): es la persona quien conoce.

Como ya vimos en el tema 3, el orden lógico es el orden del conocimiento, del pensamiento, de la actividad de nuestra inteligencia. La ética, como decíamos, siempre desde el punto de vista de la moralidad, trabaja sobre las tres operaciones del conocimiento intelectual humano, a saber: el concepto, el juicio y el razonamiento, con el fin de aclarar los conceptos que aparecen en la experiencia moral y justificar los juicios y razonamientos que realiza (los válidos desde el punto de vista ético).

Ejemplo de aclaración de conceptos:

- Hablar de moralidad en lo cotidiano es hablar de bondad o de maldad, en el sentido de que una cosa es buena o mala para mí en un momento concreto.
- La explicación filosófica, por su parte, va más lejos al considerar el término moralidad en relación con la perfección del hombre, siendo así algo bueno o malo en cuanto que se encamina o no al desarrollo pleno de la persona. Mira, por tanto, al fin de la persona.



Ejemplo de juicio y razonamiento:

- Hay un juicio moral que nos indica: "no hacer X está mal";
- Le sigue un juicio deontológico: "se debe hacer X";
- Y hay una conclusión, que es un imperativo moral: "haz X".

La ética pues, a partir de los principios morales, se encarga de explicar el fundamento lógico de la norma moral (la corrección de su razonamiento) y el fundamento ontológico (la bondad que contiene), de manera que puede discernir adecuadamente lo que conviene en orden a la realización de la persona.

3.2 La voluntad humana. Algunas claves sobre el orden ético o de la realización

La voluntad es la facultad de tender hacia un bien conocido por la inteligencia. La inteligencia presenta a la voluntad el bien como fin y los medios para alcanzarlo. La voluntad no puede ejercer sus actos si antes no se le presenta (conoce) el bien.

Así, los filósofos clásicos, entre los que destaca Aristóteles, distinguían dos momentos en la voluntad (no se trata de dos facultades distintas, sino de dos momentos en ella):

- Voluntas ut natura (voluntad como naturaleza o voluntad nativa): es el desear radical de nuestro espíritu, cuya apertura es ilimitada.
 - El ser humano, como ser espiritual, tiende por naturaleza a la felicidad. La voluntad está determinada precisa y exclusivamente a la felicidad (ad unum), es decir, la voluntad, desde su misma raíz, no puede nunca ir a algo que no sea la felicidad. Esta tendencia es propia de un ser espiritual, porque el animal está cerrado a la felicidad.
 - La voluntad nativa es una pura potencia del espíritu humano, incapaz, de suyo, de acto alguno, mientras la inteligencia no le dé a conocer lo que hace feliz.
- Voluntas ut ratio: cuando la voluntad es asistida por la razón y conoce el bien. La voluntad humana está hecha de tal manera que sólo puede tender a la felicidad, pero sólo lo hace efectivamente cuando toma contacto con la razón: la razón le dará información de lo que hace feliz, y a eso irá.

Aquello que nos hace felices, es decir, aquello que finaliza la tendencia de la voluntad es el puro bien. Por eso decimos que la voluntad está determinada al bien, y exclusivamente al bien (ad unum: hacia uno, hacia una sola cosa; en este caso: al bien). Así, la voluntad quiere siempre el bien, y si tiende al mal, es bajo apariencia de bien.

Según el planteamiento tomista, cuando la inteligencia capta o presenta algo bueno a la voluntad, la voluntad inicia el ejercicio de su actividad, sin que con ello su culminación sea



segura. Es decir, puedo fallar en la identificación del bien (inteligencia) y/o en la elección de los medios, o también puedo fallar a la hora de realizar y tratar de alcanzar ese bien, por debilidad, etc. (voluntad). Todo esto nos conduce a la cuestión de las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza, centrales en nuestro curso de ética y que trataremos con detenimiento más adelante.

A partir de estas consideraciones, algunas cuestiones de interés que se pueden reflexionar son: ¿Cuál es mi situación a este respecto? ¿Hago todo el bien que me gustaría o que debería? ¿Soy feliz? ¿Tengo claro cuál es el bien concreto que conviene en un momento determinado? ¿Por qué no? Cuando no es así. ¿Por qué sí? Cuando sí es así. ¿Discierno bien el bien? Mi voluntad, ¿está bien orientada? ¿Le falta fortaleza? Etc.

3.3 La persona humana es afectiva

La persona es afectiva, es decir, tiene la capacidad de dejarse afectar por la realidad. Cuando es afectada por ella, la persona reacciona por medio de estímulos que producen en ella pasiones, sentimientos, emociones. Es así como nuestras decisiones pueden ir acompañadas de una carga afectiva:

- ya sea de manera activa, debido a las pasiones, que son movimientos "hacia",
- ya sea de manera pasiva, como ocurre en el caso de los sentimientos y las emociones (estados que experimenta la persona).

El papel de las pasiones en el querer humano no se ha entendido siempre de la manera correcta. O se han considerado un obstáculo para la razón y el buen juicio, o se han divinizado hasta el punto de considerarlas el criterio último de moralidad. Pues bien, ni lo uno, ni lo otro. Las pasiones, en tanto que son humanas, son buenas y necesarias para el hombre en su actuar. Tanto es así que el hombre debe aspirar al bien con todo su ser, también pasionalmente; debe existir una aspiración pasional al bien, debemos apasionarnos por el bien. Pero si el hombre no domina las pasiones, termina siendo dominado por ellas, ya que pueden nublar la razón, pudiendo provocar efectos nefastos sobre la propia vida.

No se puede, por tanto, minusvalorar la importancia de los sentimientos, las emociones y las pasiones en el actuar humano, pues son, de hecho, una primera valoración y toma de posición frente al mundo. Ahora bien, se deben integrar en el correcto actuar del hombre, y esto supone una educación de la afectividad.



4. LA FELICIDAD

La felicidad comporta la noción de bien. Algunas definiciones:

- Los clásicos definían la felicidad como el estado o la situación psicológica que se corresponde con la posesión del bien deseado.
- El Diccionario de la Real Academia la define como un estado de grata satisfacción espiritual y física. Si analizamos la experiencia común, observaremos que esos estados de satisfacción siempre están asociados con algún bien.

La felicidad puede ser vista desde una perspectiva subjetiva y otra objetiva, aunque siempre es consecuencia de la realización de un bien objetivo:

 Desde una perspectiva subjetiva, la felicidad consiste en sentirse plenamente satisfecho con la propia situación o estado de cosas (lo que he conseguido, etc.).

Pero estaríamos en un error si pretendiésemos definir la felicidad como la plena satisfacción de todos nuestros deseos, porque a veces nuestros deseos no coinciden con lo que realmente se adecúa a nuestro ser, que sería lo bueno. **Distinción entre bien y deseo**. El bien que nos conviene en un momento determinado no necesariamente ha de coincidir con el deseo que tengamos.

 Desde una perspectiva objetiva, la felicidad consiste en la libre realización del bien que nos perfecciona como personas.

Así, la felicidad tiene una vertiente subjetiva que consiste en la satisfacción de aquellos bienes que deseamos, pero para ser verdadera felicidad debe responder también a la objetividad, es decir, que nuestros deseos se dirijan a aquello que nos hace bien verdaderamente. El problema radicará en identificar lo que nos hace verdadero bien. De ahí que en este capítulo estemos profundizando en el conocimiento de aquello que somos (de nuestra naturaleza) para que comprendamos qué es aquello que puede hacernos verdaderamente felices y de qué manera. Debemos conseguir esa armonía entre lo que deseamos y lo que nos hace bien.

Respecto a si es posible una vida humana plena, hemos de afirmar que sí es posible y el camino hacia ella es perseguir el máximo bien que podamos hacer y alcanzar, tratando de ser "humanos" de la manera más plena posible, es decir, desarrollar plenamente aquello que somos como personas.

Estamos convencidos de que el camino al bien y a la felicidad existe y de que el hombre es capaz de encontrarlo si, entrando en su interior, descubre quién es y obra en consecuencia. Debemos realizar, por tanto, un esfuerzo por conocer quiénes somos (la esencia del hombre, del ser humano) y qué comportamiento corresponde a un ser como el hombre. De acuerdo con su naturaleza racional, será el bien racional el que le conduzca a la plenitud de ser y, por tanto, a la felicidad.